

Derecho Administrativo. Su permanencia, contemporaneidad, prospectiva

Mariano R. Brito
Universidad de Montevideo, 2004, 1203 págs.

Dentro de la ya larga lista de obras publicadas por la Facultad de Derecho de la Universidad de Montevideo, la que se comenta no es una más. Se trata de un libro principal en el desarrollo del Derecho Administrativo, no sólo a nivel nacional sino también comparado.

Para quien esto escribe, la figura de su maestro se agiganta al permitir -con su proverbial generosidad- acceder en un solo volumen a la enseñanza desplegada durante muchos años desde las más diferentes tribunas y ámbitos. En realidad, hace años que creo no ser el único que, oportuna e inoportunamente, viene insistiendo en la necesidad de que la enseñanza del Dr. Brito se plasme en una obra como la que ahora nos entrega.

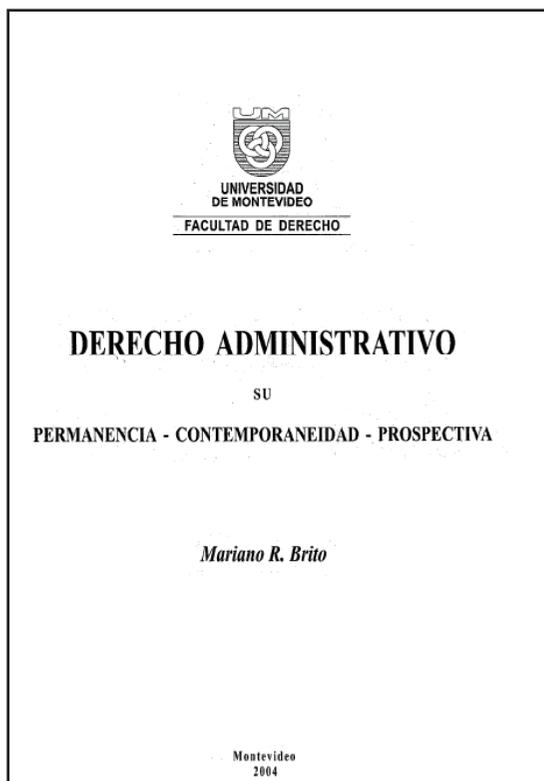
Por lo tanto, es deber de justicia comenzar agradeciendo al autor por este aporte de su magisterio.

El libro empieza con una *Dedicatoria* que merece ser destacada: «A aquellas Universidades en que mi vida se ha hecho docencia». Ciertamente, no es casual que el Dr. Brito concrete de este modo su proemio ya que toda su vida -en el aula y fuera de ella- ha sido y es docencia. Y esa docencia ha sido y es su vida, que ha tenido en el ámbito universitario el púlpito desde el cual guiar, conducir, interrogar, cuestionar, investigar,... entregarse.

Seguidamente, bajo el sencillo título de *Introducción*, el autor reflexiona acerca de los tres conceptos con los que particulariza el título de su obra: permanencia, contemporaneidad y prospectiva. Bien podría decirse que estos tres vocablos concretan la línea conductora de la misma; según las propias palabras del Dr. Brito, «Se intenta conjugar las notas concurrentes del Derecho Administrativo, según la firme convicción del autor alcanzada al cabo de una prolongada dedicación al triple objeto del quehacer universitario: docencia, investigación y extensión, precisamente en el ámbito del empeño de su especialización jurídica».

En primer lugar, el Derecho Administrativo es permanencia porque el hombre mismo, cuya dignidad debe cautelar, es permanencia.

En segundo lugar, la contemporaneidad del Derecho Administrativo traduce lo fenoménico de sus normas y su historicidad, sin menoscabo de la permanencia (que es fruto peculiar del perfil antropológico de la persona humana y de la peculiaridad existencial de la Administración), y a pesar de las modas que pregonan una «huída del Derecho Administrativo», frente a la cual el autor proclama el «retorno».



En tercer lugar, desde la prospectiva, el autor constata con acierto que «El Derecho Administrativo en los albores del siglo XXI se halla en una vía expansiva». Tal afirmación se complementa y enriquece con las reflexiones que surgen de los dos últimos capítulos del libro: Perspectivas del Derecho Administrativo y Epílogo.

Tras la referida Introducción, el plato fuerte del menú está constituido por 700 páginas sin desperdicio, en las que lo viejo y lo nuevo de la enseñanza del Dr. Brito se actualizan en un *agrupamiento temático* que refiere a los siguientes tópicos:

- Fuentes del ordenamiento jurídico administrativo
- Persona humana
- Familia
- Sociedad
- Estado (y, dentro del mismo, Estado - Institución, Estado - Administración, Actividad administrativa, Función pública, y Descentralización)
- Integración
- Derecho Administrativo Internacional
- Perspectivas del Derecho Administrativo

- Epílogo

Para quienes hemos estado junto al autor en sus clases, en la función pública y en la vida ordinaria, produce gran alegría encontrar orgánicamente expuesto su magisterio de todas las horas. El regocijo es no sólo afectivo sino también intelectual, al constatar que, aunque no se está ante un Tratado o un Manual en sentido clásico -ya que ese no ha sido el propósito-, se está ante un original Curso, en el que no falta ninguno de los temas esenciales del Derecho Administrativo actual ni la opinión comprometida del autor, aún en los puntos más difíciles y escabrosos.

Las referencias de Derecho positivo contenidas en el libro aparecen complementadas por un *Anexo*

Normativo de casi 500 páginas, con referencias tanto nacionales (pág. 703 y sigtes.), como extranjeras (pág. 931 y sigtes.). Aún cuando no existe un índice detallado del rico material reunido en el Anexo Normativo (contentivo también de proyectos), hurgando en el mismo se puede encontrar una clasificación por el rango de normas (constitucionales, legislativas, reglamentarias e internas de la Administración) y una ordenación básicamente cronológica.

El resultado de este trabajo, a la vez de recopilación y creativo, podría hacer pensar en una obra de despedida. Sin embargo, descontamos que no será así ya que el fermento de este libro es tan grande que necesariamente anuncia y augura continuidad.

Carlos E. Delpiazzo